SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.

TEXTO ÍNTEGRO DE LOS ACUERDOS PROPUESTOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 30 DE JUNIO DE 2014

Los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración en la citada sesión celebrada el día 22 de mayo de 2014, a someter a la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada, son los siguientes:

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES (BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y MEMORIA) Y DEL INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL DE SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A., ASÍ COMO DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS Y DEL INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO CONSOLIDADO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

Aprobar las cuentas anuales individuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión individual de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A., así como las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A., cuya aprobación se propone en este acto, se corresponden con los que fueron formulados por el Consejo de Administración en su reunión del día 31 de marzo de 2014.

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA:

EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO DE SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DEL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

Aprobar la aplicación del resultado propuesta por el Consejo de Administración, en su sesión del día 31 de marzo de 2014, del siguiente modo:

(Miles de euros)

RESULTADOS NEGATIVOS:	***-63.805* €**
A COMPENSAR EN EJERCICIOS POSTERIORES:	***-63.805* €**

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA:

EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA GESTIÓN DESARROLLADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DURANTE EL EJERCICIO 2013.

Aprobar la gestión del Consejo de Administración de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A., correspondiente al ejercicio 2013.

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: REELECCIÓN DE CONSEJEROS.

Al haberse producido el vencimiento del cargo de los Consejeros CORPORACIÓN ARDITEL, SL e INVERSIONES MIDITEL, SL, se propone la reelección de los mismos, con el carácter de Consejeros Dominicales.

De conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, el presente acuerdo viene precedido del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Las siguientes propuestas se votarán individualmente en cumplimiento del criterio establecido en el Código de Buen Gobierno Corporativo.

Acuerdos que se proponen:

CUARTO. A.- REELECCIÓN DE CORPORACIÓN ARDITEL, SL

Reelegir como miembro del Consejo de Administración al Consejero CORPORACIÓN ARDITEL, SL por el plazo estatutario de dos años.

CUARTO. B.- REELECCIÓN DE INVERSIONES MIDITEL, SL

Reelegir como miembro del Consejo de Administración al Consejero INVERSIONES MIDITEL, SL por el plazo estatutario de dos años.

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA:

FIJACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A., PARA EL EJERCICIO 2014.

El Consejo de Administración propone con relación al punto quinto del Orden del Día de la Junta General, la siguiente propuesta de acuerdo:

Fijar como retribución dineraria a percibir por el Consejo de Administración de la Sociedad en el Ejercicio 2014, la cantidad de 450.000,00.-€.

La distribución concreta de dicha cantidad entre sus miembros será fijada por el Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

PROPUESTA DE ACUERDO EN RELACIÓN AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA:

AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA INTERPRETACIÓN, SUBSANACIÓN, COMPLEMENTO, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACUERDOS QUE SE ADOPTEN POR LA JUNTA, ASÍ COMO PARA SUSTITUIR LAS FACULTADES QUE RECIBA DE LA JUNTA, Y CONCESIÓN DE FACULTADES PARA LA ELEVACIÓN A INSTRUMENTO PÚBLICO DE TALES ACUERDOS.

Facultar tan ampliamente como en Derecho sea menester al Presidente y a cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como al Secretario del Consejo de Administración para que juntos o a solas e indistintamente, procedan a desarrollar, ejecutar, interpretar, y si es el caso, subsanar, los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de Accionistas, suscribiendo para ello cuantos documentos públicos o privados sean necesarios y realizando las actuaciones que fuesen pertinentes para la ejecución e inscripción registral de los acuerdos.

PROPUESTA DE ACUERDO EN RELACIÓN AL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA:

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS (ART. 61 TER DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES).

Aprobar, con carácter consultivo, el informe sobre la política de retribuciones de los Consejeros de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. cuyo texto íntegro se puso a disposición de los accionistas junto con el resto de la documentación relativa a la Junta General de accionistas desde la fecha de publicación de su convocatoria.

Como complemento al informe sobre la política de retribuciones, se informa a los accionistas que del total de la retribución del Consejo fijada en la última Junta General Ordinaria de fecha 28 de junio de 2013 para el Ejercicio 2013, por importe de 580.000,00.-€, los Consejeros han percibido un total de 150.000,00.-€, renunciando al cobro del importe restante.

PROPUESTA DE ACUERDO EN RELACIÓN AL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA:

INFORMACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE EL ACUERDO FIRMADO CON SOCIÉTÉ GÉNÉRALE PARA LA SUSCRIPCIÓN DE AUMENTOS DE CAPITAL.

Se informa a los accionistas sobre el acuerdo firmado con Société Générale para la suscripción de aumentos de capital, durante los próximos tres años, hasta un máximo de 9.900.000 acciones, representativas del 9,9% de su capital social.

Durante la vigencia del citado acuerdo la Compañía tendrá el derecho, pero no la obligación, de emitir nuevas acciones para su suscripción por Société Générale en virtud de distintas operaciones de aumento de capital, cada una de ellas de hasta un máximo de 1.500.000 acciones de nueva emisión, con la exclusión por lo tanto del derecho de suscrición preferente de los accionistas.

Dichas ampliaciones de capital se llevarán a cabo al amparo de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 17 de mayo de 2011, en la que se facultó al Consejo de Administración para acordar aumentos de capital durante un período de 5 años, y en el marco de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de junio de 2013, en la que se acordó la modificación de determinados artículos estatutarios para, entre otras acciones, permitir al

Consejo de Administración de la Sociedad acordar aumentos de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente.

Las eventuales operaciones de aumento de capital que se realicen tienen como finalidad la obtención de fondos para llevar a cabo los planes de expansión internacional de la Sociedad.

Madrid, 22 de mayo de 2014, Consejo de Administración de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.